DIPUTACION DE NAVARRA
50 Cts.
A. 066299

236

Excmo. Sr.

JOSE RAMON CASTRO, mayor de edad y vecino de esta Ciudad, con cédula personal de la clase 10ª, número 748, expedida en esta localidad con fecha 18 Junio del año actual a V.E. con el debido respeto expone:

GOBIERNO CIVIL DE NAVARRA
REGISTRO GENERAL
24 NOV 1928
ENTRADA
FOLIO

Que deseando constituir en esta Ciudad un Sindicato de Iniciativas y Turismo, de V.E. espera merecer la aprobación de sus Estatutos que tiene el honor de acompañar.

A los efectos de la Ley de Asociaciones, presta el correspondiente reintegro en los reglamentos

P. D.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Tudela 22 de Noviembre de 1.928.

José Ramón Castro

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Navarra.

PAMPLONA

Devuelvo a V. los dos adjuntos ejemplares del Reglamento de "Sindicato de Iniciativas y Turismo de Tudela", a fin de que sean reintegrados, uno de ellos con poliza de 0.50 pesetas y otro con poliza de 0.05 pesetas, requisitos indispensables para ser autorizados or este Gobierno.

Lo que se servira poner en conocimiento del Organización organizadora de dicha Sociedad, a los efectos indicados.

Dios guarde a V. muchos años.

Pamplona 26 de Noviembre de 1928

Sr Alcalde de Tudela.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

Negociado.....

Núm......

Vista la denuncia formulada contra el vecino de .....

D.....

por .....

.....

.....

.....

y como ello constituye una desobediencia al bando dictado por mi Autoridad sobre el particular,

He acordado, haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas, imponer al denunciado la multa de.....pesetas que deberá hacer efectivas en la Secretaría de este Gobierno civil en el plazo de diez días y en el correspondiente papel de pagos al Estado, caso de no recurrir por mi conducto en alzada contra esta providencia ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en el mismo plazo y previo depósito del importe de la multa a mi disposición en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Lo que participo a V. a fin de que

.....

.....

cuenta de haberlo verificado al objeto de que conste en el expediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años.

Pamplona.....de.....de 19

DIPUTACION DE NAVARRA 30 Cts. A. 065777

— R E G L A M E N T O —

del

SINDICATO DE INICIATIVAS Y TURISMO DE TUDELA (NAVARRA)

ARTICULO 1º.- Bajo el nombre de Sindicato de Iniciativas y Turismo se constituye una Sociedad que tendrá por objeto recoger y llevar a la práctica toda clase de ideas que redunden en beneficio de Tudela, especialmente la divulgación de la historia y el arte de esta Ciudad.

ARTICULO 2º.- La duración de la Sociedad será indefinida. Podrá disolverse en la forma que determina el artículo 9.

ARTICULO 3º.- El gobierno de la Sociedad corresponderá a una junta integrada por delegados del Ayuntamiento, Cabildo Catedral, Real Sociedad Económica de Amigos del Pais, Cámara de Comercio, prensa local, miembros de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Navarra con residencia en esta Ciudad y el delegado de la Comisión Provincial de Turismo.

ARTICULO 4º.- Los elementos integrantes de la directiva elegirán un presidente, un Secretario y un tesorero.

ARTICULO 5º.- Corresponde al Presidente convocar y presidir las juntas directivas siempre que lo estime necesario y obligatoriamente una vez al mes.

ARTICULO 6º.- En ausencia del Presidente le suplirán los delegados de las entidades nombradas en el artículo 3º y precisamente por el orden de consignación.

ARTICULO 7º.- El Secretario y Tesorero tendrán el cometido propio de sus respectivos cargos y serán tambien sustituidos por los vocales en caso de ausencia.

ARTICULO 8º.- Los medios económicos se obtendrán : a) por subvenciones de las entidades oficiales y sociedades, b) por cuotas de las personas que por este medio apoyen los fines para los que la Sociedad se crea.

ARTICULO 9º.- Para acordar la disolución de la Sociedad será preciso

216

el voto favorable de la mayoría de los delegados.

ARTICULO 10º.- Disuelta la Sociedad los bienes que posea se entregarán a los establecimientos de beneficencia.

Tudela 22 de Noviembre de 1.928.

José Ramón Castro

Presentado por duplicado este Reglamento en el Gobierno civil a los efectos de la Ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887

Pamplona 30 de Noviembre de 1928

El Gobernador.

Manuel Peter Roldán

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA * NAVARRA

ALCALDIA
DE
TUDELA (NAVARRA)

Negociado Alcaldía
Núm. 2.326

Excmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. acta de constitución de la Junta Directiva del Sindicato de Iniciativas y Turismo de Tudela, cuyo acto tuvo lugar el día 10 de los corrientes.

¡Dios guarde a V.E. muchos años.

Tudela 12 Diciembre de 1.928.

El Alcalde,

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Navarra.

PAMPLONA

En la ciudad de Tudela, en dos Casas Consistoriales, reunidos el
dia 10 de Diciembre de 1928, los Sres. D. Pedro Montes, delegado
del Ilmo Cabildo Catedral; D. Estanislao Lizon de Robles, por el
M. I. Ayuntamiento; D. Vicente Pelaez, por la R. Sociedad Econó-
mica de Amigos del Pais; D Mariano Martin, por la
Cámara de Comercio; D. Mario Castilla, por "El Eco del
distrito"; D. Francisco Fuentes, por "El Ribereño Navarro"
D. José Ramiro Lacasta, delegado del Sindicato Provincial
de Turismo; leyeron y aprobaron los Estatutos que presen-
taron a el Gobierno Civil de Navarra el dia 20 del
pasado mes y dieron constituido el Sindicato de Iniciati-
va y Turismo de Tudela, eligiendo la siguiente junta
directiva: Presidente, D José Ramiro Lacasta; Secretario: D Fran-
cisco Fuentes, Tesorero: D. Vicente Pelaez, Vocales: D Pedro
Montes, D. Mariano Martin, D Estanislao Lizon de Robles,
D Mario Castilla

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de
V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años

Tudela once de Diciembre de mil novecientos
veintiocho

El Presidente

José Ramiro Lacasta

El Secretario

Francisco Fuentes

Excmo Sr Gobernador Civil de Navarra

Sindicato de F. y Turismo

Tudela (Navarra)

En contestación a su atento oficio, fecha 19 del actual, tengo el honor de comunicar a V.S. lo siguiente:

El Sindicato de Iniciativas y Turismo se constituyó en Diciembre de 1928, integrando su junta un representante del Ayuntamiento, D. Estanislao Lirón de Robles; uno del Cabildo Catedral, D. Pedro Montes; uno de la R. Sociedad E. de Amigos del Pais, D. Vicente Pelaez; uno de la Cámara de Comercio, D. Mariano Martín; uno del semanario "El Ribereño Navarro" D. Francisco Fuentes; otro del bisemanal "El Eco del Distrito", D. Maro Castilla y D. José Ramón Castro, como vocal de la Comisión de Monumentos de Navarra, que fué elegido Presidente.

La junta no ha sufrido otra variación que la sustitución del

representante municipal Sr. Lirón de Robles, por D. José Abadía al cesar aquel en el cargo de concejal, y el nombramiento de D. José Mª Cía, en representación del Claustro del Instituto local a virtud de requerimiento de la entidad de mi presidencia.

Adjunto tengo el honor de enviar a V.S. el balance económico.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Tudela 21 Febrero 1930

José Ramón Castro

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA.

SINDICATO DE INICIATIVAS

1.929

INGRESOS	IMPORTE
Por cuotas	863'00
" donativos	125'00
" subvención del Ayuntamiento	1.000'00
" " de la Excma.Diputac..	1.500'00
" excursiones	681'00
TOTAL ...	4.169'00

GASTOS	IMPORTE
Cobro de cuotas	58'00
Reparto de impresos	38'25
Impresos y objetos de escritorio.....	291'85
Sellos, telefonemas y conferencias	118'10
Viages.....	35'00
Un farol artístico	50'50
Plegables con fotografías y clichés ...	483'85
Exposición del libro Tudelano	310'80
Excursiones	658'50
Subvención carrera ciclista	15'00
Sillas para las conferencias	85'00
Invitados	54'65
TOTAL ...	2.199'50

SINDICATO E. INICIATIVAS Y TURISMO TUDELA

RESUMEN

Suman los ingresos ..... Ptas. 4.169'00

id. los gastos .... " 2.199'50

EXISTENCIA Ptas. 1.969'50

Tudela 13 Febrero 1.930.-

José Ramón Castro

SINDICATO DE INICIATIVAS
Y TURISMO

Tudela (Navarra)

Excmo Señor.

Tengo el honor de participar á V.E. que los Srs. que constituyen la Junta Directiva de esta Asociación, son los que al respaldo se consignan.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Tudela 19 Mayo 1937

Excmo Señor

El Presidente
P.A. El Tesorero

Vicente Pelay

Exemo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

Presidente: D. Jose Ramon Castro
Tesorero. D. Vicente Pelaez
Secretario. D. Francisco Fuentes
Vocal. D. Mariano Martin
id D. Pedro Montes
id D. Jose Carasusan

Tudela 19 de Mayo 1937
El Presidente
P.A. El Tesorero

Vicente Pelaez

SINDICATO DE INICIATIVAS
Y TURISMO

Tudela (Navarra).....

.....

Excmo Señor.

.....

Tengo el honor de participar

a V. E. que el Balance de cuen
tas de esta Asociación durante
el ejercicio anterior, es el
que al respaldo se relaciona.

Dios guarde a V.E. muchos
años.

Tudela 19 Mayo 1937

Excmo Señor

El Presidente
P.A. El Tesorero

Vicente Peláez

Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

Balance del ejercicio de 1936

Ingresos.....1351,95
Gastos..... 630,00

Remanente en Caja..... 721,95

Tudela 19 de Mayo 1937
"El Presidente"
P.A. El Tesorero

Vicente Pelaz